PREMIOS UNIVERSIDAD DE GRANADA CAJA RURAL GRANADA A LA EXCELENCIA EN EL RENDIMIENTO ACADÉMICO. Convocatoria 2016

En el marco del convenio de colaboración suscrito entre Caja Rural Granada y la Universidad de Granada, ambas instituciones han acordado fomentar la cultura del esfuerzo y el rendimiento académico, reconociendo y distinguiendo a estudiantes que hayan finalizado, con mayor brillantez, sus estudios universitarios. Como consecuencia de ello, y para dar cumplimiento a los principios de objetividad, publicidad y concurrencia, se convocan 28 premios, agrupados por ramas del conocimiento, a la excelencia en el rendimiento académico universitario. Los premios se otorgarán de acuerdo con las siguientes

BASES:

1. OBJETO

El objeto de esta convocatoria es distinguir a estudiantes de la Universidad de Granada que han finalizado, con mayor brillantez, sus estudios universitarios en el curso 2015-2016, con un reconocimiento de carácter oficial que al mismo tiempo comporte un incentivo económico.

2. BENEFICIARIOS

Podrán optar a los premios a la excelencia en el rendimiento académico quienes hayan concluido sus estudios en los títulos oficiales de Grado, Licenciatura, Ingeniería, Arquitectura en la Universidad de Granada en el curso 2015-2016

3. REQUISITOS

Para optar a los premios las personas aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- Haber finalizado estudios universitarios de grado, arquitectura, ingeniería o licenciatura en el curso 2015-2016 en la Universidad de Granada.
- Haberlos realizado en un número de cursos igual o inferior al establecido en el correspondiente plan de estudios.
- Haber obtenido en el expediente académico, como mínimo, la nota media que se indica en el Anexo I para cada rama de titulaciones.
- Reunir los requisitos exigidos para la obtención del correspondiente título, incluida la acreditación lingüística.

4. DOTACIÓN ECONÓMICA

Los premios tendrán una dotación de mil euros 1.000 € que Caja Rural Granada abonará a cada una de las personas premiadas mediante la entrega de una Tarjeta Regalo de Caja Rural Granada. Los personas ganadoras deberán cumplir con las obligaciones tributarias inherentes al premio adjudicado.

Calle **Subemisor A**
CP Ciudad Subemisor B
Tfno.
Fax.
Correo electrónico:

5. DISTRIBUCION DE LOS PREMIOS

En función del número de egresados en el curso académico 2015/2016 los premios se distribuyen por áreas de conocimiento, para las titulaciones que figuran en el anexo I, quedando asignados de la siguiente forma:

- Rama Artes y Humanidades, 4 premios;
- Rama Ciencias:, 2 premios;
- Rama Ciencias de la Salud, 5 premios;
- Rama Ciencias Jurídicas y de la Empresa, 7 premios,
- Rama Ciencias Sociales y de la Educación, 8 premios;
- Rama Ingeniería y Arquitectura, 2 premios

Solo se adjudicará un premio por titulación independientemente del centro en el que se imparta.

Para calcular la nota final de cada solicitante, a los efectos de esta convocatoria, se tomará la nota media de su expediente académico completo, en la escala 0-10.

En el caso en que en un expediente académico no figure la calificación numérica, la valoración de cada una de las distintas calificaciones será la siguiente:

a) Matrícula de honor: 10 puntos,
b) Sobresaliente: 9 puntos,
c) Notable: 7,5 puntos,
d) Aprobado: 5,5 puntos.

Para ponderar adecuadamente las diferentes calificaciones en función del grado de dificultad de las diversas titulaciones que integran cada rama, la nota media de cada solicitante, calculada conforme se indica en los apartados anteriores, se ponderará con la nota media de la titulación en cada centro según los datos que facilitados por el Servicio de Ordenación Académica y de Estadística del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Posgrado, que figuran en el anexo 2 .En la escala 0-10, según la fórmula $(Na^2)/Np$, en la que Na es igual a la nota media del expediente del estudiante y Np es la nota media de la titulación.

6. FORMALIZACIÓN DE LAS SOLICITUDES, DOCUMENTACIÓN Y PLAZO DE PRESENTACIÓN

Las solicitudes se presentarán desde el 15 de diciembre hasta el día 16 de enero de 2017, en el modelo establecido en la presente convocatoria, en el Registro General de la Universidad de Granada, o en cualquiera de los Registros Auxiliares, y se dirigirán al Vicerrector de Estudiantes y Empleabilidad de la Universidad de Granada, (Servicio de Asistencia Estudiantil. Tlf de información 958-246105). Las solicitudes se acompañaran de la siguiente documentación:

- Fotocopia del DNI, NIE o pasaporte.
- Certificación académica personal.

7. VALORACIÓN DE LOS EXPEDIENTES

Los expedientes serán valorados atendiendo a la nota media del expediente, calculada conforme a lo dispuesto en el apartado 5 de esta convocatoria.

En el supuesto de que dos o más estudiantes tengan la misma calificación total, se elegirá a quien tenga mayor número de matrículas de honor o, en su caso, sobresalientes, y así sucesivamente,

8. SELECCIÓN DE LOS PREMIADOS

Los expedientes de las solicitudes admitidas a trámite serán evaluados y seleccionados por una Comisión integrada por:

A) El Vicerrector de Estudiantes y Empleabilidad
B) Representante de Caja Rural Granada.
C) Una Decana o Decano, Directora o Director de alguno de los Centros de la Universidad de Granada nombrado por la Rectora de la Universidad de Granada.
D) La Directora de la Unidad de Becas y Asistencia al Estudiante.
E) El/la Jefe del Servicio de Asistencia al Estudiante
F) Un miembro de la Delegación General de Estudiantes de la Universidad de Granada.
H) Una funcionaria o funcionario del Servicio de Asistencia Estudiantil encargado de su gestión que actuará como Secretaria/o.

La Comisión únicamente podrá otorgar más de un premio por titulación, si quedaran vacantes en el área de conocimiento a la que pertenece la misma.

9. CONCESIÓN

La concesión de los premios se efectuará por resolución del Vicerrector de Estudiantes y Empleabilidad de la Universidad de Granada que será publicada en la página web del Vicerrectorado de Estudiantes y en la de Caja Rural Granada. Una vez resuelta la convocatoria los premiados dispondrán del plazo de un mes para aceptar el premio y confirmar su asistencia al acto de entrega. En el caso de que por fuerza mayor el premiado no pudiera asistir al mencionado acto, deberá designar un representante. La falta de aceptación, de asistencia o de designación de representante, será considerada como renuncia al premio, que se asignará al siguiente de la lista de solicitantes en su rama de conocimiento.

10. RECURSOS

Contra la resolución de concesión de premios se podrá interponer recurso de alzada ante la Rectora de la Universidad de Granada en el plazo de 1 mes desde la fecha de publicación de la misma.

11. FACULTADES DE LA COMISIÓN

Se faculta a la Comisión de Selección para interpretar y aplicar todo lo previsto en estas bases

así como todas aquellas circunstancias que concurran en el proceso de selección.

Las referencias a personas, colectivos o cargos académicos figuran en la presente convocatoria en género masculino, como género gramatical no marcado. Cuando proceda, será válida la cita de los preceptos correspondientes en género femenino.

12. DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

La participación en la presente convocatoria conlleva la aportación voluntaria de datos de carácter personal. Según lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, el acto de consignar la solicitud de participación supone el consentimiento y la información y conocimiento de que los datos aportados sean tratados por la Universidad de Granada, con sede en Avda. del Hospicio, s/n, 18071 Granada, y Caja Rural de Granada, Avda. Don Bosco, 2, 18006 Granada, con la finalidad de tramitar la solicitud, valorarla y verificar el cumplimiento de los requisitos para participar en la convocatoria a efectos de resolución, notificación, publicación y gestión del pago del premio. La falta de aportación de los mencionados datos y de la documentación solicitada supondrá la imposibilidad de participar en la presente convocatoria. Además, los datos serán incorporados a un fichero titularidad de Caja Rural Granada (Avda. Don Bosco, 2, 18006 Granada) con el fin de remisión de publicidad de productos propios y de terceros del sector financiero, asegurador, inmobiliario, internet, viajes, arte y ocio, tanto por correo electrónico, teléfono, SMS o envío postal. Los premiados aceptarán la cesión de sus datos e imagen a la Universidad de Granada y a Caja Rural de Granada para la publicación y difusión de los premios concedidos.

Granada, 15 diciembre 2016.



José Antonio Naranjo Rodríguez
Vicerrector de Estudiantes y Empleabilidad

Calle **Subemisor A**
CP Ciudad Subemisor B
Tfno.
Fax.
Correo electrónico:

PREMIOS UGR-CAJA RURAL A LA EXCELENCIA EN EL RENDIMIENTO ACADÉMICO. CONVOCATORIA 2015

DATOS PERSONALES

N.I.F./N.I.E.			
APELLIDOS			
NOMBRE			
DOMICILIO HABITUAL			
POBLACION		**CODIGO POSTAL**	
PROVINCIA			
TELEFONO			
CORREO ELECTRONICO			
DATOS ACADÉMICOS			
ESTUDIOS CURSADOS			
FACULTAD/ESCUELA			
CURSO DE INCIO		**NOTA MEDIA DE EXPEDIENTE**	

Las solicitudes se acompañaran de la siguiente documentación:

- Fotocopia del DNI, NIE o pasaporte.

- Certificación académica personal.

- En el caso de que el acceso al segundo ciclo se produzca desde el primer ciclo de una titulación diferente también se deberá aportar certificación académica personal del mismo.

La presentación de la solicitud implica la aceptación de las bases de la convocatoria

Granada, de de

Firmado.

SR. VICERRECTOR DE ESTUDIANTES Y EMPLEABILIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA
Servicio de Asistencia Estudiantil. C/ Severo Ochoa, s/n 18071. Granada

ANEXO I

RAMA ARTES Y HUMANIDADES
Nota media mínima (8)
Titulaciones
GRADO EN BELLAS ARTES
GRADO EN CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE BIENES CULTURAL
GRADO EN ESTUDIOS ÁRABES E ISLÁMICOS
GRADO EN ESTUDIOS FRANCESES
GRADO EN ESTUDIOS INGLESES
GRADO EN FILOLOGÍA CLÁSICA
GRADO EN FILOLOGÍA HISPÁNICA
GRADO EN FILOSOFÍA
GRADO EN HISTORIA
GRADO EN HISTORIA DEL ARTE
GRADO EN HISTORIA Y CIENCIAS DE LA MÚSICA
GRADO EN LENGUAS MODERNAS Y SUS LITERATURAS
GRADO EN LITERATURAS COMPARADAS
GRADO EN TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN

RAMA CIENCIAS
Nota media mínima (8)
Titulaciones
GRADO EN BIOLOGÍA
GRADO EN BIOQUÍMICA
GRADO EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS
GRADO EN CIENCIAS AMBIENTALES
GRADO EN ESTADÍSTICA
GRADO EN FÍSICA
GRADO EN GEOLOGÍA
GRADO EN MATEMÁTICAS
GRADO EN ÓPTICA Y OPTOMETRÍA
GRADO EN QUÍMICA

RAMA CIENCIAS DE LA SALUD
Nota media mínima (8)
Titulaciones
GRADO EN ENFERMERÍA
GRADO EN ENFERMERÍA (CEUTA)
GRADO EN ENFERMERÍA (MELILLA)
GRADO EN FARMACIA
GRADO EN FISIOTERAPIA
GRADO EN LOGOPEDIA
GRADO EN MEDICINA
GRADO EN NUTRICIÓN HUMANA Y DIETÉTICA
GRADO EN ODONTOLOGÍA
GRADO EN PSICOLOGÍA
GRADO EN TERAPIA OCUPACIONAL

RAMA CIENCIAS JURÍDICAS Y DE LA EMPRESA
Nota media mínima (8)
Titulaciones
GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS
GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS (CEUTA)
GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS (MELILLA)
GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS-DERECHO
GRADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y DE LA ADMINIST. Y DERECHO
GRADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y DE LA ADMINISTRACIÓN
GRADO EN DERECHO
GRADO EN ECONOMÍA
GRADO EN FINANZAS Y CONTABILIDAD
GRADO EN GEOGRAFÍA Y GESTIÓN DEL TERRITORIO
GRADO EN GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (MELILLA)
GRADO EN MARKETING E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS
GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS (MEL.)
GRADO EN TRABAJO SOCIAL
GRADO EN TURISMO

RAMA CIENCIAS SOCIALES Y DE LA EDUCACIÓN
Nota media mínima (8)
Titulaciones
GRADO EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y CULTURAL
GRADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE
GRADO EN COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL
GRADO EN CRIMINOLOGÍA
GRADO EN EDIFICACIÓN
GRADO EN EDUCACIÓN INFANTIL
GRADO EN EDUCACIÓN INFANTIL (CEUTA)
GRADO EN EDUCACIÓN INFANTIL (LA INMACULADA)
GRADO EN EDUCACIÓN INFANTIL (MELILLA)
GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA
GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA (BILINGÜE)
GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA (CEUTA)
GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA (LA INMACULADA)
GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA (MELILLA)
GRADO EN EDUCACIÓN SOCIAL
GRADO EN EDUCACIÓN SOCIAL (CEUTA)
GRADO EN EDUCACIÓN SOCIAL (MELILLA)
GRADO EN INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN
GRADO EN PEDAGOGÍA
GRADO EN SOCIOLOGÍA

RAMA INGENIERÍAS Y ARQUITECTURA
Nota media mínima (7.5)
Titulaciones
GRADO EN ARQUITECTURA
GRADO EN INGENIERÍA CIVIL
GRADO EN INGENIERÍA DE TECNOLOGÍAS DE TELECOMUNICACIÓN
GRADO EN INGENIERÍA ELECTRÓNICA INDUSTRIAL
GRADO EN INGENIERÍA INFORMÁTICA
GRADO EN INGENIERÍA INFORMÁTICA (CEUTA)
GRADO EN INGENIERÍA INFORMÁTICA Y MATEMÁTICAS
GRADO EN INGENIERÍA QUÍMICA

ANEXO 2

TITULACIÓN	NOTAMEDIA
GRADUADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS (MELILLA)	6,88
GRADUADO/A EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	6,95
GRADUADO/A EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS (CEUTA)	7,14
GRADUADO/A EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS-DERECHO	7,54
GRADUADO/A EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y CULTURAL	7,66
GRADUADO/A EN ARQUITECTURA	7,12
GRADUADO/A EN BELLAS ARTES	7,84
GRADUADO/A EN BIOLOGÍA	7,07
GRADUADO/A EN BIOQUÍMICA	8,31
GRADUADO/A EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS	7,18
GRADUADO/A EN CIENCIAS AMBIENTALES	6,65
GRADUADO/A EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE	7,71
GRADUADO/A EN CIENCIAS POLÍTICAS Y DE LA ADMINIST. Y DERECHO	7,45
GRADUADO/A EN CIENCIAS POLÍTICAS Y DE LA ADMINISTRACIÓN	7,29
GRADUADO/A EN COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL	7,73
GRADUADO/A EN CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE BIENES CULTURAL	7,53
GRADUADO/A EN CRIMINOLOGÍA	7,82
GRADUADO/A EN DERECHO	7,01
GRADUADO/A EN ECONOMÍA	6,89
GRADUADO/A EN EDIFICACIÓN	6,46
GRADUADO/A EN EDUCACIÓN INFANTIL	8,06
GRADUADO/A EN EDUCACIÓN INFANTIL (CEUTA)	7,52
GRADUADO/A EN EDUCACIÓN INFANTIL (LA INMACULADA)	7,92
GRADUADO/A EN EDUCACIÓN INFANTIL (MELILLA)	7,44
GRADUADO/A EN EDUCACIÓN PRIMARIA	7,88
GRADUADO/A EN EDUCACIÓN PRIMARIA (BILINGÜE)	8,19
GRADUADO/A EN EDUCACIÓN PRIMARIA (CEUTA)	7,38
GRADUADO/A EN EDUCACIÓN PRIMARIA (LA INMACULADA)	7,64
GRADUADO/A EN EDUCACIÓN PRIMARIA (MELILLA)	7,39
GRADUADO/A EN EDUCACIÓN SOCIAL	7,96
GRADUADO/A EN EDUCACIÓN SOCIAL (CEUTA)	7,27
GRADUADO/A EN EDUCACIÓN SOCIAL (MELILLA)	7,38
GRADUADO/A EN ENFERMERÍA	8,06
GRADUADO/A EN ENFERMERÍA (CEUTA)	7,41
GRADUADO/A EN ENFERMERÍA (MELILLA)	7,83
GRADUADO/A EN ESTADÍSTICA	7,12
GRADUADO/A EN ESTUDIOS FRANCESES	6,93
GRADUADO/A EN ESTUDIOS INGLESES	7,04
GRADUADO/A EN ESTUDIOS ÁRABES E ISLÁMICOS	7,74
GRADUADO/A EN FARMACIA	7,07
GRADUADO/A EN FILOLOGÍA CLÁSICA	7,22
GRADUADO/A EN FILOLOGÍA HISPÁNICA	7,50
GRADUADO/A EN FILOSOFÍA	7,18
GRADUADO/A EN FINANZAS Y CONTABILIDAD	6,93
GRADUADO/A EN FISIOTERAPIA	7,91
GRADUADO/A EN FÍSICA	7,24
GRADUADO/A EN GEOGRAFÍA Y GESTIÓN DEL TERRITORIO	7,05
GRADUADO/A EN GEOLOGÍA	7,30
GRADUADO/A EN GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (MELILLA)	6,49
GRADUADO/A EN HISTORIA	7,30
GRADUADO/A EN HISTORIA DEL ARTE	7,66

GRADUADO/A EN HISTORIA Y CIENCIAS DE LA MÚSICA	7,69
GRADUADO/A EN INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN	6,96
GRADUADO/A EN INGENIERÍA CIVIL	6,77
GRADUADO/A EN INGENIERÍA DE TECNOLOGÍAS DE TELECOMUNICACIÓN	7,16
GRADUADO/A EN INGENIERÍA ELECTRÓNICA INDUSTRIAL	7,58
GRADUADO/A EN INGENIERÍA INFORMÁTICA	7,19
GRADUADO/A EN INGENIERÍA INFORMÁTICA (CEUTA)	7,64
GRADUADO/A EN INGENIERÍA INFORMÁTICA Y MATEMÁTICAS	8,19
GRADUADO/A EN INGENIERÍA QUÍMICA	7,03
GRADUADO/A EN LENGUAS MODERNAS Y SUS LITERATURAS	7,76
GRADUADO/A EN LITERATURAS COMPARADAS	8,15
GRADUADO/A EN LOGOPEDIA	7,72
GRADUADO/A EN MARKETING E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS	6,88
GRADUADO/A EN MATEMÁTICAS	7,02
GRADUADO/A EN MEDICINA	7,81
GRADUADO/A EN NUTRICIÓN HUMANA Y DIETÉTICA	7,43
GRADUADO/A EN ODONTOLOGÍA	7,66
GRADUADO/A EN PEDAGOGÍA	7,94
GRADUADO/A EN PSICOLOGÍA	7,56
GRADUADO/A EN QUÍMICA	7,06
GRADUADO/A EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS	6,86
GRADUADO/A EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS (MEL.)	7,18
GRADUADO/A EN SOCIOLOGÍA	7,38
GRADUADO/A EN TERAPIA OCUPACIONAL	7,69
GRADUADO/A EN TRABAJO SOCIAL	7,45
GRADUADO/A EN TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN	7,78
GRADUADO/A EN TURISMO	7,09
GRADUADO/A EN ÓPTICA Y OPTOMETRÍA	6,82